



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2022
"Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 15:00 horas del día 06 de mayo del 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.
- Eduardo Fabricio Flores Obregón
- Grupo Matsuma, S.A. de C.V.
- Outdoor And Tactical Store Internacional, S. de R.L. de C.V.
- Rogelio Mendoza Sierra
- TXAT LATAM, S.A.P.I. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Roberto Arturo Coronado Ramírez.

A continuación, se procedió a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso.

- **PRIMERA.** - Se aclara y se precisa en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" partida 21



- Dice: “BOTAS TACTICA Material: Piel y Nylon balístico Características: Deberá contar con un tubo de microfibra y mall textil de alto desempeño resistente al desgarre, deberá tener una altura 8”. En la parte lateral deberá contar con cierre NAT fino con jalador metálico de 22 cm, mismo que deberá estar protegido con el látigo que se sujeta al corte. Deberá contar con agujeta cordón súper #160 con una fuerza mínima de 80KG/F antes del rompimiento. Deberá contar con una lengüeta malla poliéster/piel, acojinada con fuelle guardapolvo, cosida al chaleco, bullón ergonómico de piel en el exterior de 4 cm de ancho con un diseño que se deberá ajustar a la pantorrilla del usuario. Los forros deberán estar compuestos por mallas sintéticas transpirables, acojinadas, antibacteriales y ultrafresh. El diseño de la horma deberá ergonómico con recios EE para que puedan dar calce a cualquier pie. La planta de la bota deberá ser fibra preformada de 3mm con cambrillón de 1 vena de acero, plantilla sujada de EVA (etil-vinilacetato) con 6 mm de espesor y cambrell textil. El calzador deberá ser Stan Flex 600 par dar soporte al talón y protección a la puntera. La suela deberá ser de hule con diseño antiderrapante y con una profundidad de huella de mínimo 3mm, esta suela deberá ser resistente a la abrasión, aceites y gasolinas. La unión deberá ser mediante el proceso de pegado y cosido mínimo en la punta. El interior de la suela deberá contar con aplicaciones en el tálon de mínimo 2 cm y planta de 4mm. El proceso de pegado se deberá llevar a cabo con pegamento especializado que permita una reacción fisicoquímica que permita un pegado de alta resistencia cumpliendo con lo establecido para la NOM-113-STPS-2009. Tallas/Ancho Mediano: 22 al 32cm Color: Negro”.
- Deberá decir: BOTAS TACTICA Material: Piel y Nylon balístico Características: Deberá contar con un tubo de microfibra y mall textil de alto desempeño resistente al desgarre, deberá tener una altura 8”. En la parte lateral deberá contar con cierre NAT fino con jalador metálico de 22 cm, mismo que deberá estar protegido con el látigo que se sujeta al corte. Deberá contar con agujeta cordón súper #160 con una fuerza mínima de 80KG/F antes del rompimiento. Deberá contar con una lengüeta malla poliéster/piel, acojinada con fuelle guardapolvo, cosida al chaleco, bullón ergonómico de piel en el exterior de 4 cm de ancho con un diseño que se deberá ajustar a la pantorrilla del usuario. Los forros deberán estar compuestos por mallas sintéticas transpirables, acojinadas, antibacteriales y ultrafresh. El diseño de la horma deberá ergonómico con recios EE para que puedan dar calce a cualquier pie. La planta de la bota deberá ser fibra preformada de 3mm con cambrillón de 1 vena de acero, plantilla sujada de EVA (etil-vinilacetato) con 6 mm de espesor y cambrell textil. El calzador deberá ser de contra fuerte de material Fibra de poliéster color blanco para dar soporte al talón y protección a la puntera. La suela deberá ser de hule con diseño antiderrapante y con una profundidad de huella de mínimo 3mm, esta suela deberá ser resistente a la abrasión, aceites y gasolinas. La unión deberá ser mediante el proceso de pegado y cosido mínimo en la punta. El interior de la suela deberá contar con aplicaciones en el tálon de mínimo 2 cm y planta de 4mm. El proceso de pegado se deberá llevar a cabo con pegamento especializado que permita una reacción fisicoquímica que permita un pegado de alta resistencia cumpliendo con lo establecido para la NOM-113-STPS-2009. Tallas/Ancho Mediano: 22 al 32cm Color: Negro”

➤ **SEGUNDA.** - Se aclara y se precisa en el Anexo 2 “Cotización”

Dice: Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2022

“Adquisición de licencias para uso de los servidores del centro de cómputo

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2022

“Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”

Página 2 de 18



municipal”
Anexo 2 “Cotización”

Deberá decir: Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2022
"Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública"
Anexo 2 “Cotización”

Se pasa a dar lectura a las preguntas recibidas dentro del plazo señalado en las bases del concurso establecido en el **punto 5) JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la empresa **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, se recibieron 03 preguntas.

PREGUNTAS		
1	REFERENCIA	8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS./A. / XVIII.
	PREGUNTA	EL FABRICANTE DE LA PARTIDA 21 DESCRITA NO CUENTA CON EL ISO 9001:2015 SOLICITADO, POR LO CUAL LE PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL CERTIFICADO BAJO LA NOM-113-STPS-2009 EN SUSTITUCIÓN, TODA VEZ QUE ES UNA NORMA NACIONAL PARA SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN-CLASIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
	RESPUESTA	SE ACEPTA.
2	REFERENCIA	ANEXO 1./ BANDERA, ESTRELLA Y ESCUDO PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 24 Y 27
	PREGUNTA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE UNA TOLERANCIA EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS DE +/-3MM? SOLICITAMOS TAMBIÉN QUE ME PERMITAN QUE DICHAS PIEZAS SEAN ADHERIDAS A LA PRENDA MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE HEAT TRANSFER PARA MAYOR SEGURIDAD EN SUSTITUCIÓN DEL RIBETEADO.?
	RESPUESTA	SE ACEPTA.
3	REFERENCIA	ANEXO 1./TENIS PARTIDA 17
	PREGUNTA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA PRESENTAR QUE EL AMARRE DEL TENIS SEA POR MEDIO DE AGUJETAS PARA PERMITIR QUE EL CALZADO SE AJUSTE PERFECTAMENTE AL PIE PARA MAYOR SEGURIDAD Y ENTRE SUELA DE HULE PARA MAYOR COMODIDAD.



RESPUESTA	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS.
------------------	---

Por la persona física **Eduardo Fabricio Flores Obregón**, se recibieron 05 preguntas.

1	REFERENCIA	2) / OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA / INCISO D- MUESTRAS FÍSICAS
	PREGUNTA	LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE SOLICITA LA UNIDAD CONVOCANTE, PARA SER MAS ESPECIFICO LAS PARTIDAS 7 Y 9 ¿SE PODRÁN ENTREGAR CON UN BORDADO DE REFERENCIA?, COMO EJEMPLIFICACIÓN DEL SOLICITADO PARA LAS PRENDAS
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES NUMERAL 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INCISO D, MUESTRAS FÍSICAS. “NO SERÁ NECESARIO QUE LAS PRENDAS CUENTEN CON SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE LA DEPENDENCIA”
2	REFERENCIA	8) / REQUISITOS / PROPUESTA TECNICA
	PREGUNTA	EN LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD CONVOCANTE, SE ANEXARA CARTA DE DISTRIBUIDOR, PRUEBAS DE LABORATORIO, CERTIFICADO DE CALIDAD Y CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL FABRICANTE. ¿LAS PRUBEAS DE LABORATORIO DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A LA UNIDAD LICITANTE? ¿LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CON QUE ANTIGÜEDAD DEBERÁN ESTAR EMITIDAS?
	RESPUESTA	1) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN 2) APEGARSE A BASES NUMERAL 8 “REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”. INCISO A “PROPUESTA TÉCNICA” FRACCIÓN XVII A NOMBRE DEL FABRICANTE 3) APEGARSE A BASES NUMERAL 8 “REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”. INCISO A “PROPUESTA TÉCNICA” FRACCIÓN XVII ANTIGÜEDAD MAXIMA DE 4 AÑOS.



3	REFERENCIA	8) / DOCUMENTOS QUE DEBE TENER LA PROPUESTA ECONOMICA / INCISO II
	PREGUNTA	REFERENTE A LA FIANZA, SOBRE EL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA, ¿EN CASO DE ENTREGAR CHEQUE, ESTE DEBERA SER VALIDADO ANTE UN NOTARIO PUBLICO O TENDRA QUE SER EMITIDO POR LA INSTITUCION BANCARIA DE LA CUENTA FISCAL DEL LICITANTE?
	RESPUESTA	EN CASO DE PRESENTAR CHEQUE, ÉSTE DEBE DE SER CERTIFICADO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
4	REFERENCIA	24) / ANTICIPOS / UNICO INCISO
	PREGUNTA	EN EL CASO DE ADJUDICAMIENTO AL LICITANTE GANADOR, EN BASE AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN EL CAPÍTULO NOVENO “CONTRATOS SECCIÓN PRIMERA”-CONTENIDO DE LOS CONTRATOS, ARTÍCULO 232, FRACCIÓN IX, BRINDA LA POSIBILIDAD DE DAR UN ANTICIPO DE HASTA EL CINCUENTA PORCIENTO ¿PODRÁ TOMAR LA CONVOCANTE EN CONSIDERACIÓN PARA ESTA LICITACION ALGUN PORCENTAJE DE ANTICIPO?
	RESPUESTA	SE PODRÁ ENTREGAR UN ANTICIPO DEL 25% AL GANADOR DEBIENDO PRESENTAR MEDIANTE OFICIO LA PETICIÓN.
5	REFERENCIA	8) / SECCION A / INCISO XVIII
	PREGUNTA	EL FABRICANTE DE LA BOTA DESCITA EN LA PARTIDA 21 NO CUENTA CON EL ISO 9001:2015, SIN EMBARGO CUENTA CON LA NOM-113-STPS-2009, LA CUAL SOLICITAMOS SE NOS AUTORICE ANEXAR YA QUE ES UNA NORMA NACIONAL PARA SEGURIDAD – EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - CALZADO DE PROTECCIÓN - CLASIFICACION, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
	RESPUESTA	SE ACEPTA

Por la empresa **Grupo Matsuma, S.A. de C.V.**, se recibieron 09 preguntas.

1	REFERENCIA	PÁGINA 6, INCISO C. LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR.
	PREGUNTA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA ADJUDICACIÓN PUEDA SER POR PARTIDA, DE ESTA MANERA SE PUDIERA DAR OPORTUNIDAD A MÁS LICITANTES DE TENER PARTE EN EL CONCURSO ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	FAVOR DE APAEGARSE A BASES NUMERAL 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INCISO C “LA



		ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR.”
2	REFERENCIA	PÁGINA 9, NUMERAL I. PRODUCTOS OFRECIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL
	PREGUNTA	EL REQUISITO QUE SOLICITAN EN ESTE NUMERAL SE CONTRAPONEN CON LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 9 NUMERAL XIII DONDE ESTÁN SOLICITANDO MARCA IMPORTADA/EXTRANJERA CON CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA ¿ACEPTA LA CONVOCANTE SE PRESENTEN OPCIONES DE PRODUCCIÓN NACIONAL PARA LAS PARTIDAS 2,7,9 Y 21 DESCRITAS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”?
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A BASES ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” TODA VEZ QUE NO SE ESTA LIMITANDO EN LAS MISMAS EL ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN.
3	REFERENCIA	PÁGINA 11, NUMERAL XIII.
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CANCELE EL REQUISITO XIII, ...CARTA QUE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LAS PRENDAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS 2,7,9 Y 21... YA QUE EL FABRICANTE PROPORCIONA UNA SOLA CARTA COMO APOYO A UN SOLO DISTRIBUIDOR POR PROYECTO/CONCURSO. ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE EXISTE EN EL MERCADO EXISTE MAS DE 1 PROVEEDOR QUE SE ACREDITA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.
4	REFERENCIA	PÁGINA 13, NUMERAL XX.
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CANCELE EL REQUISITO XX., ...CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL FABRICANTE DE CUANDO MENOS LAS PARTIDAS 2,7,9 Y 21 DESCRITAS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”... YA QUE EL FABRICANTE PROPORCIONA UNA SOLA CARTA COMO APOYO A UN SOLO DISTRIBUIDOR POR PROYECTO/CONCURSO. ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE EN EL MERCADO EXISTE MAS DE 1 DISTRIBUIDOR Y/O PROVEEDOR QUE PUEDEN OPTENER ESTA CARTA POR LO QUE NO ES UN LIMITANTE A LA LIBRE COMPETENCIA.
5	REFERENCIA	PAGINA 41, PARTIDA 17, TENIS
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE SUELA EN EVA ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	SE ACEPTA TANTO CAUCHO COMO EVA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS DEMAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS.
6	REFERENCIA	PÁGINA 41, PARTIDA 17, TENIS



	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL TENIS PUEDA SER CON CINTAS ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS DEMAS CARACTERÍSTICAS DESCRÍTAS.
7	REFERENCIA	PAGINA 41, PARTIDA 21, BOTA TACTICA
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE BULLÓN SINTÉTICO ¿SE ACEPTE?
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A BASES ANEXO 1 "ESPECIFICACOINES TÉCNICAS" PARTIDA 21
8	REFERENCIA	PÁGINA 41, PARTIDA 21, BOTA TACTICA
	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE EL CALZADOR PUEDA SER DE OTRO MATERIAL, YA QUE EL QUE SOLICITAN (STANFLEX 600) ES EXCLUSIVO DE UNA MARCA EN PARTICULAR. ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A BASES ANEXO 1 "ESPECIFICACOINES TÉCNICAS" PARTIDA 21 PREGUNTA ATENDIDA AL INICIO DEL FORO DE ACLARACIONES.
9	REFERENCIA	PAGINA 29, PARTIDA 3 PANTALÓN OPERATIVO
	PREGUNTA	EL PANTALÓN QUE SOLICITAN ESTÁ DESCONTINUADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE PANTALÓN CON TEJIDO ANTI DESGARRO, MEJOR CONOCIDO COMO RIPSTOP. ¿SE ACEPTA?
	RESPUESTA	SI SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON 65 % POLIÉSTER, 35 % ALGODÓN. 6.76 OZ EN CONSTRUCCIÓN RIPSTOP DE ELÁSTICA MECÁNICA ACABADO EN TEFLÓN PRELAVADO PARA MEJORAR EL TACTO Y CONTROLAR EL ENCOGIMIENTO. Y DEMAS CARACTERÍSTICAS

Por la empresa **Outdoor And Tactical Store Internacional, S. de R.L. de C.V.**, se recibieron 03 preguntas.

1	REFERENCIA	PUNTO 8, INCISO XXII
	PREGUNTA	LA CONVOCANTE ACEPTARÍA SURTIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 120 DÍAS?
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A BASES NUMERAL 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. FRACCIÓN XXII
2	REFERENCIA	ANEXO 1, PARTIDA 6



	PREGUNTA	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE ACEPTAR UNA CAMISA QUE OFRECE UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR DE GESTIÓN DE HUMEDAD Y SECADO RÁPIDO, CON TEJIDO QUE NO SE RASGA Y ES RESISTENTE A LAS ARRUGAS PARA UN ASPECTO LIMPIO, BOLSILLOS PARA PLUMA EN LA MANGA IZQUIERDA, CLIPS DE MICRÓFONO INTEGRADOS, EL CUELLO ES FLEXIBLE Y NO SE ENROLLA.</p> <p>6.7 OZ. /100% POLIÉSTER. MANGAS TOTALMENTE CON FUELLE PARA MOVILIDAD. TRADICIONAL TAPETA DE TRES BOTONES. BOTONES DE MELANINA QUE NO SE QUEMAN, ROMPEN O DERRITEN. PRESILLADO EN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE TENSION</p> <p>PRESENTA UN INSERTO EN LA ZONA DE LA AXILA PARA MAYOR RANGO DE MOVIMIENTO.</p> <p>EL DOBLADILLO INFERIOR CUENTA CON UN ORIFICIO DE VENTILACIÓN LATERAL.</p> <p>TECNOLOGÍA ANTI-MICROBIANA AÑADIDA A LA TELA PARA INHIBIR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS Y MAL OLOR.</p> <p>VALORACIÓN UPF: 35.</p> <p>COSTURAS CON 10-12 PUNTOS POR PULGADA EN TODAS LAS OPERACIONES.</p> <p>COSTURA PLANA EN SISAS Y PANELES LATERALES.</p> <p>PESPUNTE DE UNA AGUJA DE ¼” EN SILUETA DEL CUELLO.</p> <p>PESPUNTE AL FILO A AMBOS COSTADOS DE LA TAPETA.</p> <p>PESPUNTE DE DOS AGUJAS CON SOBREHILADO EN DOBLADILLO DE LA CAMISA Y PUÑOS.</p> <p>COSTURAS DE REFUERZO EN TODAS LAS ÁREAS DE MAYOR ESTRÉS.</p> <p>ESTILOS: MANGA CORTA Y MANGA LARGA</p> <p>COLOR: AZUL MARINO</p>
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A BASES ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” PARTIDA 6
3	REFERENCIA	PUNTO 8/ SECCIÓN 9/ XVIII
	PREGUNTA	SOLICITAMOS PRESENTAR UNA BOTA QUE NO CUENTE CUENTE CON ISO 9001:2015
	RESPUESTA	SE ACEPTA PRESENTAR UNA BOTA QUE NO CUENTE CON EL ISO 9001:2015 SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALDAS EN ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” PARTIDA 21

Por la persona física **Rogelio Mendoza Sierra**, se recibieron 06 preguntas.

[Handwritten signatures and initials]



1. REFERENTE AL INCISO A, NUMERAL XX, SE SOLICITA UNA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DONDE SE MANIFIESTA LA DISPONIBILIDAD DE LAS PRENDAS, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, DE ACUERDO AL ART. 29 INCISO V EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA LEY DE ADQUISICIONES SE LE SOLICITA LA CONVOCANTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE ESTE REQUISITO LIMITA A UN SOLO PROVEEDOR PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DICHA CARTA SOLO SE LE BRINDA A UN PROVEEDOR, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿QUE SE PRESENTE DICHA CARTA UNA VEZ SE DÉ EL FALLO?

R= NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE EN EL MERCADO EXISTE MAS DE 1 DISTRIBUIDOR Y/O PROVEEDOR QUE PUEDEN OPTENER ESTA CARTA POR LO QUE NO ES UN LIMITANTE A LA LIBRE COMPETENCIA.

2. EN CASO DE LA NEGATIVA DE LA CONVOCANTE SE LE SOLICITA PODER OFERTAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN BIENES DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS Y OFRECER LAS MEJORES OPCIONES PARA CADA BIEN SOLICITADO ¿SE ACEPTA?

R= FAVOR DE APEGARCE A EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

3. EN LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO 1 DE LA PRESENTE LICITACIÓN NUMERAL 21, BOTAS, SE SOLICITA UNA BOTA DE MONO DENSIDAD, EN LA ACTUALIDAD SE UTILIZA UNA BOTA DE TRIPLE DENSIDAD POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE UNA BOTA DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES, ¿SE ACEPTA?

R= FAVOR DE APEGARCE A LAS BASES ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” PARTIDA 21

4. EN LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO 1 DE LA PRESENTE LICITACIÓN NUMERAL 23, PANTALON, NO SE BRINDA UNA ESPECIFICACIÓN MÁS QUE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PROPORCIONE UNA MAYOR ESPECIFICACIÓN DEL BIEN SOLICITADO

R= ESTOS PANTALONES DEBERÁN DE CONTAR CON 2 BOLSILLOS TRASEROS CON BOTON EN LA PARTE MEDIA DE LOS MISMO, 2 BOLSILLOS DE MANO INCLINADOS EN CADA UNO DE LOS COSTADOS, CON BOLSILLOS RESISTENTES, DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 5 PRETINAS

5. EN LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO 1 DE LA PRESENTE LICITACIÓN NUMERAL 24, CAMISOLA MANGA LARGA, NO SE BRINDA UNA ESPECIFICACIÓN MÁS

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2022

"Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública"



QUE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PROPORCIONE UNA MAYOR ESPECIFICACIÓN DEL BIEN SOLICITADO

R=ESTA CAMISA DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 8 BOTONES, Y BOTONES SUJETADORES EN EL CUELLO LA BOLSA QUE SE MENCIONA DEBERÁ SER EN EL LADO IZQUIERDO DEL PECHO

6. EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA CURSO ANTICORRUPCIÓN, SE PUEDE PROPORCIONAR CURSO POR PARTE DEL ESTADO O ES NECESARIO SOLAMENTE EL DEL MUNICIPIO

R= EL CURSO DEBERÁ SER TOMADO ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Por la empresa **TXAT LATAM, S.A.P.I. de C.V.**, se recibieron 10 preguntas.

1	REFERENCIA: 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. INCISO A), NUMERAL XII. PÁGINA 11.
	PREGUNTA: INDICAN QUE PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL TEMA DE TRAZABILIDAD Y CÓDIGOS DE SEGURIDAD (QUE ES AUTENTICIDAD) EN MANUAL DA OPCIONES DE PRESENTAR ETIQUETAS LASER, ÓPTICO, UV Y QR, POR TANTO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿PODEMOS UTILIZAR CUALQUIER CÓDIGO DE AUTENTICIDAD AUTORIZADO POR EL SESP Y QUE ESTA PLASMADO EN EL MANUAL?
	RESPUESTA: APEGARSE A BASES NUMERAL 8 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO ED LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INCISO A FRACCIÓN XII “LAS PRENDAS DE VESTIR DEBERÁN DE CONTAR CON UN CÓDIGO QR DE POR LO MENOS DE 2 CM POR 2 CM ASÍ COMO TODOS LOS SECTORES Y ESCUDOS DEBERÁN DE LLEVAR COMO CÓDIGO DE ALTA SEGURIDAD UV. LOS DETALLES PARTICULARES DE LOS MISMOS SE PROPORCIONARAN CON EL LICITANTE GANADOR”
2	REFERENCIA: 8. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO XIII. PÁGINA 11.
	PREGUNTA: EN EL PUNTO XIII DE LA PÁGINA 13 DE LAS PRESENTES BASES SE SOLICITA “A EFECTO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, CALIDAD Y RESPALDO EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CARTA QUE LO ACREDITA COMO



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DE LAS PRENDAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS 2,7, 9 Y 21 DESCRITAS EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE OMITIR EL MENCIONADO REQUISITO YA QUE DE ESTE SE ENTREGA 1 CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, LIMITANDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE EN PERJUICIO DE LA CONVOCANTE YA QUE SE CUENTA CON UN NÚMERO MENOR DE PARTICIPANTES, LO QUE LIMITA LA COMPETENCIA EN PRECIO Y CONDICIONES COMERCIALES, ESTO SE PRESTA A QUE LOS LICITANTES RESTANTES SE PUEDAN PONER DE ACUERDO PARA ELEVAR LOS PRECIOS EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PERJUICIO DE LA CONVOCANTE, LO QUE TAMBIÉN LES OTORGA CONDICIONES FAVORABLES SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, ACORDE A LO ANTERIOR DICHO REQUERIMIENTO SE ENTIENDE NO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS UNIFORMES OFERTADOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO QUE SI SE ENTIENDE COMO LIMITATIVO PARA QUIENES ESTAMOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y QUE SE ESTÁ DIRIGIENDO EL PROCEDIMIENTO A UN SOLO LICITANTE, POR LO QUE RESULTA MÁS CUESTIONABLE LA TRANSPARENCIA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR LO QUE VIOLENTA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ARTÍCULO 111.- PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR O RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERESTATAL. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, PARA ESTOS EFECTOS EMITA Y PUBLIQUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA TODA VEZ QUE EXISTE EN EL MERCADO MAS DE 1 PROVEEDOR QUE SE ACREDITA COMO



	DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. POR LO QUE NO ES UNA LIMITANTE A LA LIBRE COMPETENCIA.
3	<p>REFERENCIA: 8. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO XVII. PÁGINA 12.</p> <p>PREGUNTA: EN EL PUNTO XVII DE LA PÁGINA 12 DE LAS PRESENTES BASES SE SOLICITA: “TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO A NOMBRE DEL FABRICANTE CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 4 AÑOS Y SON LAS SIGUIENTES: CONTENIDO DE FIBRAS, RESISTENCIA AL RASGADO, SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO Y CAMBIO DE DIMENSIONAL AL LAVADO Y SECADO, DE LAS PRENDAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS 2, 7, 9 Y 21 DESCRITAS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR EN APEGO A LAS NORMAS MEXICANAS”.</p> <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE OMITIR EL MENCIONADO REQUISITO, DEBIDO A QUE EL LABORATORIO EMITE EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PAGA DICHO SERVICIO, POR LO QUE ÚNICAMENTE EL FABRICANTE PODRÁ OBTENER DICHAS PRUEBAS SOLICITADAS A SU NOMBRE, Y QUIENES ESTAMOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO SOMOS DISTRIBUIDORES POR LO QUE NO LES SERÁ POSIBLE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO, POR LO QUE SE ENTIENDE ÚNICAMENTE COMO LIMITANTE, ADICIONADO A QUE A UN LABORATORIO CERTIFICADO, LE TOMA DE 7 A 10 DÍAS HÁBILES EN EMITIR RESULTADOS DE DICHAS PRUEBAS; POR LO QUE CONSIDERANDO LOS DÍAS RESTANTES ENTRE LA PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE PROPUESTAS SIENDO ESTOS 7 DÍAS NATURALES, POR LO QUE NO ES TIEMPO SUFICIENTE PARA ENVIAR A REALIZAR LAS PRUEBAS Y TENERLAS A TIEMPO, POR LO QUE TAMBIÉN SE CONSIDERA UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR, LIMITANDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ESTA LIMITACIÓN SERÁ SIEMPRE EN PERJUICIO DE LA CONVOCANTE YA QUE SE CUENTA CON UN NÚMERO MENOR DE PARTICIPANTES LO QUE LIMITA LA COMPETENCIA EN PRECIO Y CONDICIONES COMERCIALES, ESTO SE PRESTA A QUE LOS LICITANTES RESTANTES SE PUEDAN PONER DE ACUERDO PARA ELEVAR LOS PRECIOS EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PREJUICIO DE LA CONVOCANTE, LO QUE TAMBIÉN LES OTORGA CONDICIONES FAVORABLES SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, ACORDE A LO ANTERIOR DICHO REQUERIMIENTO SE ENTIENDE NO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS UNIFORMES OFERTADOS PARA LOS ELEMENTOS DE</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin.



	<p>LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO QUE SI SE ENTIENDE COMO LIMITATIVO PARA QUIENES ESTAMOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y QUE SE ESTÁ DIRIGIENDO EL PROCEDIMIENTO A UN SOLO LICITANTE, POR LO QUE RESULTA MÁS CUESTIONABLE LA TRANSPARENCIA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR LO QUE VIOLENTA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ARTÍCULO 111.- PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR O RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERESTATAL. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, PARA ESTOS EFECTOS EMITA Y PUBLIQUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p> <p>4) RESPUESTA: APEGARSE A BASES NUMERAL 8 “REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”. INCISO A “PROPUESTA TÉCNICA” FRACCIÓN XVII “A NOMBRE DEL FABRICANTE “</p>
4	<p>REFERENCIA: 8. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO XVIII. PÁGINA 12.</p> <p>PREGUNTA: EN EL PUNTO XVIII DE LA PÁGINA 12 DE LAS PRESENTES BASES SE SOLICITA “COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE DE LAS PRENDAS SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS 2, 7,9 Y 21 DESCRITAS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.</p> <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE OMITIR EL MENCIONADO REQUISITO YA QUE EL FABRICANTE DE LA MERCANCÍA, ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y FICHAS TÉCNICAS, ES ÚNICAMENTE UNO SOLO, Y NO SE REQUIERE EL ISO DEL FABRICANTE YA QUE EL LICITANTE A PARTICIPAR ES EL QUE DEBE DE CUMPLIR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD, CASO</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CONTRARIO PUDIERA PERJUDICAR A LA UNIDAD CONVOCANTE DE LA VERACIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y EL CUMPLIMIENTO QUE PUDIERAN TENER LOS MISMOS, PUESTO QUE LOS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA SON DISTRIBUIDORES Y NO FABRICANTES, POR LO QUE LIMITARÍA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA. ESTA LIMITACIÓN SERÁ SIEMPRE EN PREJUICIO DE LA CONVOCANTE YA QUE SE CUENTA CON UN NÚMERO MENOR DE PARTICIPANTES LO QUE LIMITA LA COMPETENCIA EN PRECIO Y CONDICIONES COMERCIALES, ESTO SE PRESTA A QUE LOS LICITANTES RESTANTES SE PUEDAN PONER DE ACUERDO PARA ELEVAR LOS PRECIOS EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PREJUICIO DE LA CONVOCANTE, LO QUE TAMBIÉN LES OTORGA CONDICIONES FAVORABLES SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, ACORDE A LO ANTERIOR DICHO REQUERIMIENTO SE ENTIENDE NO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS UNIFORMES OFERTADOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO QUE SI SE ENTIENDE COMO LIMITATIVO PARA QUIENES ESTAMOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y QUE SE ESTÁ DIRIGIENDO EL PROCEDIMIENTO A UN SOLO LICITANTE, POR LO QUE RESULTA MÁS CUESTIONABLE LA TRANSPARENCIA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR LO QUE VIOLENTA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONFORME AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ARTÍCULO 111.- PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR O RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERESTATAL. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, PARA ESTOS EFECTOS EMITA Y PUBLIQUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: APEGARSE A BASES NUMERAL 8. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO XVIII. YA QUE LA INTENCIÓN DE ESTE CERTIFICADO ES LA CALIDAD DE LAS PRENDAS.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



5	<p>REFERENCIA: 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA. INCISO A), NUMERAL XX. PÁGINA 13.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAN UNA CARTA DE FABRICANTE DONDE SE COMPROMETA A LOS TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDO, SIN EMBARGO EL FABRICANTE NO PARTICIPA DIRECTAMENTE EN LA LICITACIÓN, YA QUE NO TIENE INTERÉS JURÍDICO, Y FINALMENTE EL OBLIGADO CONTRACTUAL ES EL LICITANTE PARTICIPANTE, Y EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN HACER RECLAMO ALGUNO, POR TANTO ESTE DOCUMENTO SOLO PRETENDE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SÓLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PRESENTE LA CARTA PERO EMITIDA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE. ¿SE ACEPTA?</p> <p>RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A BASES NUMERLA 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA INCISO A FRACCIÓN XX. NO SE SOLCITA TIEMPOS DE ENTRGA DEL FABRICANTE</p>
6	<p>REFERENCIA: 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA, INCISO A) NUMERAL XXII. PÁGINA 13.</p> <p>PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, INCLUIDOS LOS DÍAS PARA EL ENTALLADO, SIN EMBARGO, EN NUMERALES SIGUIENTES SE ESTABLECE COMO PLAZO DEL CONTRATO DEL 25 DE MAYO DE 2022 AL 19 DE JUNIO DE 2022 (NUMERAL 18) Y DEL 23 DE MAYO DE 2022 AL 7 DE JULIO DE 2022 (NUMERAL 23).</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES?• ¿CUÁL SERÁ EL PLAZO DEL CONTRATO? <p>EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO ¿SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS DENTRO DEL MISMO PERIODO DE TIEMPO?</p> <p>RESPUESTA: FAVOR DE APEGASE A BASES : NUMERAL 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA, INCISO A) FRACCIÓN XXII. “CUENTA CON UNA CAPACIDAD PARA SURTIR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO”</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



	Y AL PUNTO 23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.
7	REFERENCIA: 8 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA, INCISO A) PENÚLTIMO PÁRRAFO. PÁGINA 14.
	PREGUNTA: LA CONVOCANTE SEÑALA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE TODAS LAS HOJAS PODRÁN SER RUBRICADAS ÚNICAMENTE, Y AQUELLAS EN LAS CUALE SE CONTENGA EL NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁN LAS ÚNICAS QUE LLEVEN LA FIRMA DEL MISMO? AGRADECEMOS LA ACLARACIÓN.
	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8	REFERENCIA: 11 FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS. PÁGINA 15.
	PREGUNTA: LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO. EN ESTE SENTIDO, ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE SI EL LICITANTE CUENTA CON DOS O MÁS APODERADOS QUE DE MANERA INDIVIDUAL GOZAN DE ESTAS FACULTADES (ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO), CUALQUIERA DE ELLOS PODRÁ SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OTRO PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUE, ¿SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE CONTAR CON DICHAS FACULTADES? AGRADECEMOS LA ACLARACIÓN.
	RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO LEGAL.
9	REFERENCIA: 17) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. PÁGINA 19.
	PREGUNTA: EN EL PUNTO 17, PÁGINA 19 DE LAS PRESENTES BASES SE SOLICITA QUE LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE MANEJARÁ POR LOTE COMPLETO INCLUYENDO TODAS LAS 27 PARTIDAS.
	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEA POR PARTIDA Y NO POR EL TOTAL DE LOS BIENES, DEBIDO A QUE LA EMPRESAS QUE DISTRIBUIMOS UNIFORMES DE LAS MARCAS Y MODELOS QUE NORMALMENTE REQUIEREN LAS DEPENDENCIAS COMO LO ES LA CONVOCANTE, NO SIEMPRE CONTAMOS CON TODO LO SOLICITADO AL INCLUIR BOTAS, ACCESORIOS, PLAYERAS INTERIORES Y OTRAS PRENDAS ADEMÁS DE LOS UNIFORMES TÁCTICOS DENTRO DEL

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



	<p>ANEXO 1, ACORDE A LO ANTERIOR, DICHO REQUERIMIENTO SE ENTIENDE NO ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LOS UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO QUE SI SE ENTIENDE COMO LIMITATIVO PARA QUIENES ESTAMOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO Y QUE SE ESTÁ DIRIGIENDO EL PROCEDIMIENTO A UN SOLO LICITANTE LO QUE VIOLENTA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ARTÍCULO 111.- PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR O RESTRICCIONES AL COMERCIO INTERESTATAL. LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, PARA ESTOS EFECTOS EMITA Y PUBLIQUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>
	<p>RESPUESTA: FAVOR DE APAEGARSE A BASES NUMERAL 2 OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INCISO C “LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR.”</p>
10	<p>REFERENCIA: ANEXO 2 “COTIZACIÓN”. PÁGINA 46</p> <p>PREGUNTA: LA CONVOCANTE EN DICHO DOCUMENTO SEÑALA COMO OBJETO DEL MISMO “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA USO DE LOS SERVIDORES DEL CENTRO DE CÓMPUTO MUNICIPAL”. PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES ¿DEBERÁ RESPETARSE EL FORMATO CON DICHO ENCABEZADO O DEBERÁN AJUSTARLO AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? AGRADECEMOS LA ACLARACIÓN.</p> <p>RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LAS ALARACIONES Y PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLRACIONES.</p>

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 13 de mayo del 2022 a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:28 horas del día 06 de mayo del presente año, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Roberto Arturo Coronado Ramírez.
Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.